



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

9963

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: **GABRIELA BORRAYO SANCHEZ**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EN SALUD**

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE EXCELENCIA CLÍNICA		
LUGAR DE LA COMISIÓN: GUADALAJARA, JAL.	DEL: 18/07/2023	AL: 20/07/2023
OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION DE UNIDADES		
1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN		
Evaluar el avance en la implementación y aplicación del "Plan Geriátrico Institucional 2021-2025" e identificar las áreas de oportunidad y de mejora, así como asesorar a los responsables y profesionales de salud implicados en la instrumentación del programa estratégico.		
2. ACTIVIDADES REALIZADAS		
Supervisión de actividades realizadas por el equipo interdisciplinario de geriatría en consulta externa, hospitalización y ortogeriatría en HGZ1 Colima de la OOAD Colima; HGR 46, HGZ 89, HGR 45 y HGR 110 de la OOAD Jalisco.		
3. CONCLUSIONES		
<p>OOAD Colima. Subutilización de la consulta externa de Geriatría en HGZ 1. Falta de implementación de la estrategia OrtoGeriatrIMSS. Falta de registro de las actividades realizadas en "Hospital de Día"</p> <p>OOAD Jalisco. Subutilización de la consulta externa de Geriatría en HGR 46, HGZ 89 y HGR 110. Falta de inclusión en SIMOC de camas de Geriatría en HGR 45. Falta de inclusión de camas a cargo de Geriatría en HGR 110. Implementación del programa de OrtoGeriatrIMSS en HGR 46, HGR 45 y HGZ 89.</p>		

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**OOAD Colima**

Incrementar la difusión de los Criterios de Referencia a Geriatria al Segundo Nivel de Atención 2B40-A18-001 para favorecer la atención de derechohabientes de 65 años o más y contar con una productividad mayor.

Incrementar la productividad en la consulta externa de geriatría a 10 pacientes de primera vez y ajustar el tiempo asignado a la consulta de primera vez a 30 minutos y subsecuente a 20 minutos de acuerdo con los tiempos y movimientos de la atención en área de hospitalización.

Implementar la estrategia de OrtogeriatrIMSS.

La persona titular de la Jefatura de Servicio de Medicina Interna deberá llevar un registro de las interconsultas (primera vez y seguimientos) realizadas por el Geriatra a los pacientes con fractura de cadera para su informe a la DIS.

Capacitación del personal de acuerdo con el "Procedimiento para planear, ejecutar y registrar los cursos de educación permanente del personal del área de la salud en las modalidades presencial y mixta", clave 2520-003-016, con al menos un evento cada 6 meses.

Establecer la capacitación por parte de la Coordinación de educación en salud y los jefes de servicio de Nutrición, Trabajo Social y Rehabilitación la capacitación del personal por medio de eventos de educación relacionada con la atención geriátrica para el personal de salud en coordinación con los médicos geriatras para realizar las intervenciones dirigidas para la atención de personas mayores de 65 años.

OOAD Jalisco

Incrementar la difusión de los Criterios de Referencia a Geriatria al Segundo Nivel de Atención 2B40-A18-001 para favorecer la atención de derechohabientes de 65 años o más y contar con una productividad mayor.

Incrementar la productividad en la consulta externa de geriatría a 10 pacientes de primera vez y ajustar el tiempo asignado a la consulta de primera vez a 30 minutos y subsecuente a 20 minutos de acuerdo con los tiempos y movimientos de la atención en área de hospitalización.

Verificar en nota médica la integración de la valoración geriátrica e intervenciones dirigidas a los hallazgos encontrados en HGR 110.

Cumplir con los criterios de hospitalización a cargo de Geriatria desde el servicio de Urgencias, de acuerdo con los oficios 09 52 17 611 2E00/0383 y 09 55 24 61 2600/0593.

Usar la escala clínica de fragilidad CHSA en conjunto con los criterios de hospitalización para definir quien se beneficiaría de la atención de geriatría o medicina interna, usando como punto de corte > 5 (fragilidad leve, moderada y severa) para su ingreso a Geriatria en HGZ 89.

Actualización a 44 camas en IFU asignadas a Geriatria en HGR 46.

Gestionar la inclusión en SIMOC de Geriatria en HGR 45.

Realizar el registro de las actividades realizadas por el equipo interdisciplinario entregando el informe mensualmente a la unidad de acuerdo con las actividades solicitadas en el "Reporte trimestral de la productividad del Plan Geriátrico Institucional, clave 2B40-A14-001, 2B40-A14-002 y 2B14-A14-006.

La persona titular de la Jefatura de Servicio de Medicina Interna deberá llevar un registro de las interconsultas (primera vez y seguimientos) realizadas por el Geriatra a los pacientes con fractura de cadera para su informe a la DIS.

Capacitación del personal de acuerdo con el "Procedimiento para planear, ejecutar y registrar los cursos de educación permanente del personal del área de la salud en las modalidades presencial y mixta", clave 2520-003-016, con al menos un evento cada 6 meses.

Establecer la capacitación por parte de la Coordinación de educación en salud y los jefes de servicio de Nutrición, Trabajo Social y Rehabilitación la capacitación del personal por medio de eventos de educación relacionada con la atención geriátrica para el personal de salud en coordinación con los médicos geriatras para realizar las intervenciones dirigidas para la atención de personas mayores de 65 años.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



ALEJANDRO HERRERA LANDERO

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032